

**ENCARGADA**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29956)

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEDIABUY CIA. LTDA.

La compañía MEDIABUY CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 10.003612 de 31 de Agosto de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA ADMINISTRATIVA EN TODAS SUS FASES....

Quito, 31 de Agosto de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29973)

registrado en el Tribunal, para la respectiva inscripción, la documentación acompañada, alegóse. Téngase en cuenta la casilla judicial designada. Notifíquese. I) DR. EDWIN ARGOTI REYES, JUEZ. Lo que comunicó a usted para los fines de ley.

Luis Barahona Moreno

SECRETARIO

(29979)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BAGANT ECUATORIANA C. LTDA.

Se comunica al público que BAGANT ECUATORIANA C. LTDA., aumentó su capital en USD \$ 600.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 9 de agosto del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.10.003611 de 31 de agosto de 2010.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 2' 129.491,00, dividido en 2' 129.491 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una".

Quito, 31 de agosto de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,  
SUBROGANTE

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29994)

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones:

**ARTICULO SEXTO:** El capital suscrito se encuentra dividido en CUATROCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la cuatrocientos mil inclusive. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado...."

Guayaquil, 1 de septiembre del 2010

Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

(30003)

Recibido en el Oficina de la Superintendencia de Compañías el 0004593 el 12 de julio de 2010.

El capital suscrito actual es **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **TRECE MIL QUINIENTAS** acciones de **CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas.

Guayaquil, 12 de julio de 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL, (E)

(30010)

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LERMEPARCOP S.A.

La compañía LERMEPARCOP S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón GUAYAQUIL, el 23/Ago/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.10.0005748, el 26 de Agosto del 2010.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00. Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SE DEDICARA AL CULTIVO, PROCESAMIENTO, ASESORAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, FERTILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS...

Guayaquil, 26 de Agosto de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías

(30013)

EL TELEGRAFO 6-09-2010